



Iván Zamorano, en la presentación de su otrora Ciudad Deportiva en 2015.



## Deudas de la exCiudad Deportiva de Zamorano llevan a tribunales a la U. San Sebastián

Luis Mendoza V.

**P**ara muchos podría ser "el último golazo de Zamorano", y es que cuando el exfutbolista Iván Zamorano traspasó, a fines de 2020, los derechos de arriendo de su "ciudad deportiva" a la Universidad San Sebastián (USS), consignó en el extenso contrato (10 páginas) una frase en particular: "el Cesionario (la universidad) asume expresamente todas y cada una de las obligaciones que para el Cedente (la sociedad de Zamorano) emanan, en su calidad de arrendatario". Esa cláusula, hoy está a punto de costarle a la casa de estudios más de \$573 millones. En 2001, Zamorano inició la construcción de su Ciudad Deportiva, que abrió sus puertas al año siguiente. Se trataba de un lugar que prometía la práctica de una amplia variedad de disciplinas: fútbol, natación, baloncesto, gimnasia, tenis, voleibol, hockey sobre césped, rugby e incluso pádel. Sin embargo, a partir de 2014 comenzó a tener problemas financieros con los bancos, que iniciaron varias acciones judiciales contra el exseleccionado nacional. Esto llevó a que, a fines de 2020, traspasara el arriendo del terreno a la USS, que comprometió una inversión de \$5.400 millones en 10 años. Se trata de un terreno de casi 12 hectáreas, a un costado del Parque Padre Hurtado, que pertenece a la Junta de Alcaldes de Las Con-

des, Providencia y La Reina.

En ese contexto, primero el Servicio de Impuestos Internos y, ahora, la Tesorería, buscan el pago de las contribuciones adeudadas por el recinto entre los años 2018 y 2021, considerando que la normativa señala que todos los bienes raíces arrendados o concesionados por el Fisco deben pagar el impuesto territorial con cargo al arrendatario o concesionario.

Sin embargo, la USS argumentó al ente recaudador fiscal que esa deuda de contribuciones corresponde al anterior arrendatario, que era la sociedad que pertenecía a Zamorano, su esposa, María Alberó, y el kinesiólogo deportivo, Sergio Kock, denominada "Del Inca Sociedad de Inversiones SpA".

Pero ahí la Tesorería reparó en que la cesión del arriendo del terreno donde está la Ciudad Deportiva indicaba que ese traspaso incluía "todas las obligaciones" y condenó a la USS al pago de los \$573 millones adeudados. Ahora, el ente recaudador busca que la justicia civil respalde ese cobro.

Consultadas por La Segunda, la USS señaló que "está en conocimiento del tema, generado por una deuda de la administración anterior y evaluará las acciones correspondientes". La Tesorería, en tanto, no se refirió al caso.